
29^a. SESION ORDINARIA

DIA MIERCOLES 31 DE ENERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL DON ERNESTO MONTAGNE

SUMARIO

Se pasa lista.—Se abre la sesión.—Se aprueba el Acta de la anterior. — Se dá cuenta del DESPACHO: Oficios, fundamento de voto, memoriales, telegramas. — Con motivo de la solicitud del señor Alvarez Calderón para que se publique el fundamento de voto del señor Fernandini relativo al proyecto de ley sobre Nacionalización de la Enseñanza, aprobado por el Senado, intervienen los señores Arévalo, Bustamante Ballivián, Alvarez Calderón, Tizón y Bueno, Díez Canseco, Fernandini y Trelles; acordándose dicha publicación. — Se tramitan los pedidos escritos presentados por los señores Senadores: Ruiz Bravo y Baca (dos); Mavila; y Ganoza Chopitea. — El señor Torres Balcázar solicita que se pase a sesión reservada. — Formulan pedidos orales los señores Senadores: Salmón; Barreda; de La Torre; Pastor, al que se adhiere el señor Barreda; Jordán Cánepa; y Alva. — Se levanta la sesión, para pasar a secreta.

—A hs. 5 y 10' p. m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Alva, Alvarez Calderón, Baca, Barreda, Brandariz, Cerro, Concha, de La Torre, Elías Toledo, Estremadoyro, Fernandini, Ganoza Chopitea, Gutiérrez, Henrion, Jordán Cánepa, Mavila, Pastor, Revilla, Salmón, Tizón y Bueno, Torres Balcázar, Trelles, Urdanivia Ginés y Vinelli; y Silva Elguera y Pinto, Secretarios.

Faltaron con licencia, los señores Senadores: Aguirre Morales, Bracamonte Orbegoso y Piélagos.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta de la anterior.

—El RELATOR dá lectura al indicado documento.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al

Acta. (Pausa). Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, respondiendo al pedido del señor Alva, relativo al cumplimiento de la ley promulgada por el Congreso Constituyente de 1931, que dispone que las pensiones de jubilación, censatía y montepío concedidas durante la vigencia del Decreto-ley N° 7061, se computen sobre la base del haber percibido al tiempo de expedirse dicho Decreto.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al pedido del señor Trelles, para que se consigne en el Presupuesto General de la República, para el presente año, la cantidad necesaria para la construcción de algunos kilómetros que faltan del camino Andahuaylas-Ayacucho, y que, además, se acuerde por ese Despacho, un subsidio de veinte mil soles oro, para la construcción del ramal de la carretera de Andahuaylas al pueblo de Huanacarama.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Justicia, respondiendo al pedido del señor Aguirre Morales, relacio-

nado con la devolución de los depósitos judiciales.

Con conocimiento del nombrado señor Senador, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Pastor, relativo al pago de derechos de bautizo en las parroquias de la frontera con Bolivia, y a la necesidad de que el nombramiento de los Párrocos de esa región recaiga, forzosamente, en peruanos de nacimiento.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Guerra, respondiendo al pedido del señor Urdanivia Ginés, referente a que se considere en los presupuestos correspondientes al año en curso, de acuerdo con la nueva escala de haberes, los egresos referentes a la asimilación y racionamiento de los funcionarios letrados de las Zonas Militares, Naval y de Policía.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó al Archivo.

FUNDAMENTO DE VOTO

Del señor Fernandini acerca del proyecto aprobado sobre nacionalización de la enseñanza.

El señor ALVAREZ CALDERON. — Solicito la lectura del fundamento de voto del señor Fernandini.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Véome obligado a fundamentar mi voto en el importantísimo proyecto que se encuentra en debate, tanto porque él se contrae al problema que, en mi concepto, encarna el principio básico de la grandeza del Perú, pues, como decía el estructurador de la República Argentina, el General Sarmiento, “Educar es gobernar”; cómo porque el autor del proyecto en debate, distinguido Senador por Junín, mi respetado amigo y talentoso profesional, señor Ingeniero Diez Canseco, para quien guardo especial distinción, merece que deje constancia de mi manera de pensar.

Yo reconozco el alto interés patriótico que guía a mi respetable compañero, a proponer la nacionalización de la enseñanza, poniendo en manos del profesorado peruano la educación de la juventud, que inculque en su espíritu el elevado sentimiento de Patria y le enseñe a expresarse en su lengua nacional.

Pero, al mismo tiempo, creo que antes debemos discutir la reforma que nos envíe el señor Ministro de Educación Pública y que ha sido ya propuesta en este mismo honorable Senado. Hoy, señores Senadores, no se ha resuelto todavía el problema educativo en el Perú, continuamos en nuestras escuelas y colegios, como en el siglo XIX, instruyendo, pero eso no es educar.

El fin de la educación es formar, ante todo, al hombre miem-

bre de la sociedad, y al ciudadano miembro del Estado.

Ya lo decía Goethe desde 1828, no se puede aprobar que se exija, de parte de aquellos que estudian para consagrarse al servicio del Estado, tantos conocimientos teóricos, tanta ciencia; esto es lo que agota las fuerzas físicas y morales de los jóvenes. Si entran en una carrera práctica poseerán, sin duda, inmensa provisión de saber y filosofía, que no podrán poner en uso y desecharán como inútil bagaje. En cambio, han perdido lo que les era más necesario: esa energía moral y física indispensable en la vida real. Tienen todos el corazón enfermo. El tercio de esos sabios, de esos servidores del Estado, agobiados sobre la mesa del trabajo, se hallan atacados por males físicos y a merced del demonio de la hipocondría.

Es necesario que el Ministerio de Educación Pública, como repito, resuelva el problema planteado en esta Cámara, y se dé al Perú una verdadera ley educadora del ciudadano y de la madre de familia.

La libertad de enseñanza, esto es, la transmisión de los conocimientos en todo orden de materias, descansa en los mismos fundamentos de la libertad religiosa. La razón individual no está subordinada a la autoridad pública, que sólo ejerce su acción sobre los actos u omisiones que son condición necesaria para la vida ajena.

“El ciudadano,—dice Laboula-

cia civil hasta el sacrificio de su vida, pero no le debe el sacrificio de su conciencia y de su razón. Confiscar la libertad que se refiere a esa parte de la vida del hombre, que sólo concierne al individuo, que hace su grandeza y su fuerza, es despojarlo del primero y del más santo de sus derechos”.

En conformidad con estas ideas, que dan a la libertad de enseñanza la misma amplitud que al derecho de religión, las constituciones del Perú y de todas las naciones del Mundo, dan la más amplia libertad al derecho de enseñanza.

La enseñanza privada o particular, queda así, libre de la intervención oficial; pero el Estado tiene igual derecho para enseñar.

En un país, donde la libertad de enseñanza es admitida con sinceridad, la acción del Estado puede ser tan feliz y tan benéfica, cuanto puede ser peligrosa y despótica en otro, donde el Poder se arroga el monopolio de la instrucción pública.

Por lo tanto, debemos colaborar a que el Estado sea el gran educador; que surjan escuelas y colegios en todas las localidades de la República, pero escuelas que cuenten con edificios especiales para su objeto, con material de enseñanza y mobiliario apropiados y con maestros morales y capacitados. Que se dé en ellas y en ellos verdadera educación integral: intelectual, física, moral y vocacional; y entonces,

señores Senadores, habremos resuelto el gran problema educativo nacional.

Los padres de familia quieren, exigen, y por lo tanto buscan, la mejor educación para sus hijos. Y van a los planteles que les ofrecen mayores garantías, donde sus hijos reciban una educación más perfecta.

¿Cuál es, por lo tanto, la forma de contrarrestar esa educación de los planteles particulares? Ya lo he dicho; dotando a los establecimientos de enseñanza oficiales, de todos los elementos que recomienda la Pedagogía moderna, para conquistar una educación perfecta.

Ese ejemplo lo tenemos en Alemania, en Estados Unidos, en Inglaterra; y sin ir muy lejos, señores Senadores, en la Argentina y en Chile.

El día que cada Colegio Nacional cuente con edificio apropiado y que, como se ha hecho con el Ejército, se abandonen los locales ruinosos que pertenecieron a los conventos supresos y se edifiquen, en su área, palacios que cuenten con toda clase de material escolar y con campos de deportes que vigoricen su cuerpo, formen su carácter y les den esa educación moral, que sólo da una verdadera cultura física, tendremos un Perú grande, moral y próspero.

Pero para ello, antes que nada, necesitamos formar verdaderos maestros. Porque el maestro es el alma de la escuela. Puede faltar el edificio, puede faltar

el mobiliario; faltaran, tal vez, los útiles; pero, contando con el Maestro, tendremos instrucción, educación y enseñanza, al igual que tenían los jóvenes de los tiempos de la gran Grecia que, paseando por las calles y bajo los pórticos con los sabios y filósofos, recibían de sus labios las sugerencias orientadoras del pensamiento, del sentimiento y de la acción.

La educación de un pueblo no puede ser una cuestión de mera fórmula, de simple imitación de lo que otros hacen, como desgraciadamente ha sucedido entre nosotros, donde el profesorado se muda al capricho y al azar, y sin más título que le de la influencia política; sino que constituye el más grave y trascendental problema social y moral para la nación. Si el profesorado debe tener vasta preparación profesional, el educador debe ser un modelador de inteligencias, un director de conciencias, un forjador de caracteres.

Nuestro primer esfuerzo en favor de la nacionalización de la enseñanza, nuestro más sagrado deber patriótico, debe tender a ese Gobierno, cuyo primer acto administrativo, que tanto lo enaltece y lo eleva ante la ciudadanía, fué abrir las puertas del Instituto Nacional Pedagógico, al cual debemos rodear de las conquistas pedagógicas más completas y entre ellas la más grande, la más concluyente, el personal de maestros que él necesita para ser el verdadero crisol donde se

formen los futuros profesores y maestros de la República.

Debemos imitar lo que han hecho el Japón, los países balcánicos y la casi totalidad de las naciones de América; mandar cada año, cuando menos, al más importante Instituto Pedagógico de los Estados Unidos, treinta alumnos que vayan a hacer sus estudios, y, dueños de una verdadera preparación profesional, vengán a derramar sobre los futuros maestros del Perú, esa educación asombrosa que ha hecho de los Estados Unidos la primera nación del Mundo.

Sólo, así, señores Senadores, haremos verdadera obra nacionalista; sólo, así, habremos labrado la grandeza del Perú.

Sin verdadera educación, sin maestros que la graben en el alma del pueblo, jamás llegaremos a ser una nación respetable y respetada. Todas las demás conquistas son efímeras, son simple propaganda política.

Que ella cueste dinero; para eso existe el Congreso. Y si es necesario despojarse de otros servicios, de rebajar partidas, como las destinadas a misiones extranjeras que no han dejado hasta ahora ninguna enseñanza, que se supriman y se aumente en un 20% el presupuesto del ramo de educación, que el nombre de los que lo hicieron pasará a la posteridad, como ha pasado en América el recuerdo de ese gran gobernante que ha hecho de la Argentina una gran nación, es-

cribiendo como lema de su gobierno: "Educar es gobernar".

Lima, 29 de Enero de 1940.

Federico Fernandini.

Senador por el Callao.

El señor ALVAREZ CALDERON. — Dada la importancia del fundamento de voto que se ha leído, pido, señor Presidente, que se consulte su publicación.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por San Martín.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: Es muy conveniente y útil que se conozca la labor que en las Cámaras se realiza. En este caso el fundamento de voto del señor Senador Fernandini, es, efectivamente, como lo afirma el señor Senador por Lima, muy interesante y quizá de gran utilidad su difusión. Pero, conversaba hace poco con el señor Tesorero del Senado, y me decía que la partida que la Cámara aprobó para la publicación de documentos parlamentarios, va agotándose, y que hay que tener en cuenta que ese presupuesto rige no sólo para la presente Legislatura, sino también para la Ordinaria que va a comenzar el 28 de Julio. Hace pocos días se me informó en Secretaría, que las publicaciones hechas sólo en los primeros días de la Legislatura, importaron 800 soles que se pagaron a "El Comercio". Considero, pues, que debemos

ver si se continúa o nó con este derroche, publicando en forma de documentos Parlamentarios, lo que debe publicarse oportunamente en el Diario de los Debates. Sería conveniente que el señor Tesorero nos dijera si es posible continuar con este sistema o si debemos detenernos o, más bien, autorizar a la Comisión de Policía para que, a la brevedad posible, contrate la impresión del Diario de los Debates, y que se disponga algo así como lo que se hacía en el Congreso Constituyente, o sea, la distribución de las sesiones del día, al día siguiente, impresas en Gacetas Parlamentarias. Ya la Comisión de Policía verá lo que pueda hacerse; pero, por hoy, con el informe del señor Tesorero, podríamos formarnos criterio, respecto a si podemos continuar con estas publicaciones o si es necesario detenerlas.

El señor BUSTAMANTE BALLIVIAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Amazonas.

El señor BUSTAMANTE BALLIVIAN. — Señor Presidente: Me parece muy atinada la atinencia del señor Arévalo; pero, creo que antes de tomar cualquier resolución respecto a las publicaciones, debemos acordar que se haga la del fundamento de voto del señor Fernandini, porque si se toma este acuerdo después de pronunciarse el Senado respecto del pedido del señor

Arévalo, se podría inferir un *désaire* al señor Fernandini.

El señor AREVALO. — Acepto, con toda simpatía, la indicación del señor Senador por Amazonas, o sea que el acuerdo que yo solicito se tome después que el Senado hubiese acordado la publicación del fundamento de voto del señor Fernandini.

El señor Senador por el Callao merece no sólo estimación, sino especial consideración de parte del Senado, porque viene realizando una labor provechosa, fructífera y nacionalista; de manera que no ha podido ser mi intención, en ningún momento, la de detener la publicación del fundamento de su voto.

El señor ALVAREZ CALDERON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Lima.

El señor ALVAREZ CALDERON. — Es simplemente para adherirme a lo manifestado por el señor Bustamante Ballivián.

El señor TIZON Y BUENO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima, tiene la palabra.

El señor TIZON Y BUENO. — Señor Presidente: Por mi parte, en mi condición de Tesorero del Senado y conforme lo ha expresado el señor Arévalo, declaro que, efectivamente, la partida consignada en el presupuesto que aprobó el Senado, destinada

a la publicación de documentos parlamentarios, ha resultado deficiente; y, por haberlo comprobado así, es que, precisamente, en la sesión de Comisión de Policía celebrada el día de hoy, pedí que se estudiara la manera de habilitar unas partidas con los sobrantes que pudieran dejar otras en el ejercicio del presupuesto. Pero, desgraciadamente, nos hemos encontrado, desde el primer momento, con la dificultad que, para realizar esta operación, opone el proyecto del señor Arévalo para que se destinen a determinadas obras públicas los sobrantes de algunas partidas del presupuesto del Senado o de aquellas que no tengan aplicación; lo que no nos permite obrar con libertad en lo relativo a la habilitación de las partidas deficitarias, como ésta, de la publicación de documentos parlamentarios.

Yo he propuesto, también, a la Comisión de Policía, y espero realizarlo, un estudio detenido que permita el reajuste del presupuesto del Senado; pero ello, naturalmente, no es posible si no a condición de que no se disponga, por anticipado, como lo hace el proyecto del señor Arévalo, de los sobrantes que pudieran producirse en determinadas partidas.

El señor DIEZ CANSECO. — Hace días quería plantear a la Cámara este asunto de las publicaciones.

Creo, señor Presidente, que el Senado está obligado a publicar

aquellos asuntos que son de interés, y que debe conocer el público, que ocurren en los debates de la Cámara, como por ejemplo, los proyectos de ley que se presentan y que llegan a ser aprobados por el Senado; pero no tiene, en realidad, obligación la Cámara, ni gran interés, en que se publiquen aquellos asuntos que pueden ser conocidos más tarde, con todos sus detalles, cuando se haga la publicación del Diario de los Debates. Este es mi concepto. Por eso, hace días, repito, quería proponer al Senado un acuerdo en el sentido de que se diera preferencia a la publicación de los proyectos de ley, con o sin dictamen, con o sin los fundamentos de los mismos, así como la publicación de las leyes aprobadas. Si la partida alcanza, en buena hora, las publicaciones pueden ser amplias; pero, de todos modos, aunque sea muy escuetamente, deben publicarse siempre los proyectos y las leyes aprobadas. Pido en este sentido el acuerdo del Senado.

El señor PRESIDENTE. — Desde el momento en que la partida para publicaciones comenzó a agotarse, la Comisión de Policía ha tenido el cuidado de dar preferencia a la publicidad de los proyectos y de los dictámenes; de manera que ha estado procediendo en la forma que desea el señor Senador por Junín.

El señor FERNANDINI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por el Callao.

El señor FERNANDINI. — Señor Presidente: Voy a comenzar por agradecer a los señores Alvarez Calderón, Bustamante Ballivián y Arévalo, por la forma elogiosa como se han expresado con relación al fundamento de mi voto.

Debo decir, ahora, que este fundamento de voto no lo presenté durante el debate del proyecto de ley sobre nacionalización de la enseñanza, porque mi distinguido amigo el señor Alvarez Calderón me solicitó que lo fundamentara en el último momento, para no prolongar el debate del citado proyecto. Por esta circunstancia, y quizás también por descuido mío, sin que lo advirtiera, se suspendió la sesión, perdiendo la oportunidad de presentar el fundamento de mi voto en ese acto. Solamente al siguiente día lo presenté a la Mesa, pero desgraciadamente, no se dió cuenta de él en el Despacho, y, al hacerlo hoy, el señor Alvarez Calderón pidió su lectura y su publicación.

Yo entiendo que todo lo que se trata en el Senado debe divulgarse. El país necesita saber lo que aquí estamos haciendo; y aquello de que sólo se publiquen los proyectos importantes, no está de acuerdo con mi modo de pensar, porque para mí, todo asunto en que intervengan en alguna forma, los señores Senadores, tiene trascendencia nacional

y el pueblo debe conocer para juzgar nuestras actitudes y nuestra labor. ¿Cómo podría calificarse la importancia de los proyectos? Por la que cada uno quiera darle; y, entonces, vendrían las preferencias odiosas y las eternas exclusiones de grupos. Todas las ideas, todas las iniciativas, en cualquiera forma que sean, deben publicarse para conocimiento de la ciudadanía, pues todas ellas tienen una finalidad nacionalista y, por lo tanto, deben correr la misma suerte que los proyectos importantes a que se han referido en el curso del debate.

En cuanto a que se ha agotado la partida para las publicaciones, es muy sensible, y acusa falta de previsión, porque la información periodística de los debates es indispensable, forzosa y obligatoria. De otro modo no tendrían razón de existir los parlamentos, si su labor ha de ser ignorada por el pueblo.

En cuanto al fundamento de mi voto, señor Presidente, como soy el más modesto de los miembros del Senado, nunca les concedo importancia a mis intervenciones; pero, mi distinguido amigo, el señor Alvarez Calderón, lo considera importante, y es por eso que, con tanta caballerosidad y gentileza, demostrando, una vez más, su compañerismo, ha solicitado la publicación de mi fundamento de voto. Reitero, pues, a los señores Senadores que se han adherido a esta iniciativa del señor Alvarez Calderón, mis más rendidas gracias.

El señor AREVALO. — Como el señor Tesorero ha manifestado que la Comisión de Policía no ha podido hacer habilitación de partida para incrementar la de publicación de los documentos parlamentarios, debo precisar mi pensamiento.

Los documentos que se traen al Senado, como proyectos de ley, pedidos, mociones o las intervenciones de los señores Senadores, se publican en el Diario de los Debates, y para ello hay una partida. Por eso creo urgente que se trate de contratar la publicación del Diario de los Debates. En esta forma se realizará el anhelo de los señores Senadores, de que sea conocido por el país cuanto se hace en el Senado. La publicación de los documentos parlamentarios implica una repetición de la publicación, porque esos documentos se van a publicar en el Diario de los Debates y de consiguiente, es un gasto que debemos evitar.

Yo no he pedido que se habilite la partida, sino que se defina, frente al informe del señor Tesorero, si continuamos con la publicación indefinida de documentos parlamentarios, no obstante que esos mismos documentos se publicarán en el Diario de los Debates. Tal es mi pensamiento y el espíritu que ha inspirado mi pedido; de manera que lo dejo claramente definido en los términos que acabo de expresar.

El señor BUSTAMANTE Y BALLIVIAN. — Yo pregunta-

ría si se cree que es suficiente la publicación de todos esos documentos en el Diario de los Debates, que entiendo son mil doscientos o mil trescientos ejemplares. En todos los países donde se dá a los parlamentos la importancia que debe tener la tribuna parlamentaria, los debates se conocen no por un determinado número de personas, sino por todo el país. De manera que, en mi concepto, todos los debates que tengan trascendencia nacional, deben ser publicados íntegramente y no sólo en el Diario de los Debates, sino, principalmente en la prensa diaria. El Diario de los Debates, que se edita en un número limitado de ejemplares, que se reparten entre los Representantes y las oficinas públicas, por lo general seis meses después de realizadas las sesiones, y cuando el país no se ha podido formar concepto ni opinión alguna sobre lo que la Cámara ha tratado, no satisface el propósito de publicidad que debe darse a los debates. Es, pues, necesario que determinados debates de importancia nacional, sean conocidos por el país, pero que las versiones no se den por los diarios en la forma en que se está haciendo actualmente, o sea que cada diario da la información parlamentaria conforme a su tendencia política. Debe haber, en todo caso, una versión oficial del Senado que sea conocida por el país. Esta es mi opinión.

El señor TRELLES. — El señor Senador Arévalo manifiesta algo que yo quería decir, desde hace tiempo, y es, precisamente, aplaudir el procedimiento de la Mesa Directiva por la forma como ha dado a publicidad al Presupuesto de la Cámara de Senadores. Esto hay que aplaudirlo. Pero hay además una innovación que merece que se tome en cuenta para lo futuro, y es la relativa a la consignación de partida para los emolumentos especiales del Tesorero, procedimiento que se apartó, por completo, del que se ha observado hasta hoy, y que en mi concepto, no ha tenido razón justificativa alguna. Y, sólo tengo que agregar mi deseo de que, ojalá, en lo sucesivo, los presupuestos internos del Senado se discutan en sesión pública y que se dé a conocer, con nombres y apellidos el personal de los empleados de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido del señor Alvarez Calderón. (Pausa). Los señores que acuerden la publicación del Fundamento de Voto del señor Fernandini, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado el pedido.

MEMORIALES

De la Cámara de Comercio e Industrias, relativo al proyecto de Ley de Vacaciones y Horario de Verano.

A sus antecedentes.

De la Comisión de Industrias, con referencia al mismo proyecto de ley.

A sus antecedentes.

De la Sociedad de Escribanos del Estado, referente a la Ley N° 9028, que crea las plazas de Secretarios de Juzgado.

Con conocimiento del Senado, pasó a la Comisión Principal de Legislación.

TELEGRAMA

Del Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias, de Arequipa, relativo al proyecto de ley sobre Vacaciones y Horario de Verano.

A sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se van a tramitar los pedidos presentados por escrito.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El crecimiento de la población y la intensificación del comercio en el departamento de Lambayeque, ponen en evidencia la necesidad de dotar a dicho departamento de mayores efectivos policiales. No sólo en la capital departamental, sino, principalmente, en los diversos distritos, es indispensable el servicio de policía, tanto para resguardar el orden público, como para facilitar el cobro de los impuestos y el

libre ejercicio de las actividades industriales y comerciales.

Por estas razones, solicitamos en nombre de la representación lambayecana que, con acuerdo del Senado, se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, insinuándole la conveniencia de aumentar los efectivos del Cuerpo de Seguridad y Guardia Civil en el departamento de Lambayeque, especialmente en las poblaciones de los distritos, donde su presencia es reclamada con urgencia y clamorosamente.

Lima, 29 de Enero de 1940.

Pedro Ruiz Bravo. — Víctor F. Baca.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los periódicos locales dan a conocer el clamor público del departamento que nos honramos en representar, sobre la deficiencia de los servicios postales, no obstante la intensificación de la política de vialidad, que pone en más íntima comunicación a las diversas circunscripciones del país.

El servicio de correos, por vía marítima, sólo se realiza una vez por semana y llega a los pueblos del departamento de Lambayeque con mucha demora.

Atendiendo a la necesidad urgente de una mejor organización del servicio de correos al Norte de la República, e interpretando el anhelo de nuestros mandantes, los representantes por Lambayeque solicitamos que, con acuerdo del Senado, se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se establezca un servicio de dos o tres correos semanales hasta Chiclayo, por vía terrestre, mediante automóviles, omnibuses o camionetas.

Lima, 29 de Enero de 1940.

Pedro Ruiz Bravo. — Víctor F. Baca.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Loreto, tanto por su situación geográfica, cuanto por las ingentes riquezas naturales que posee, es uno de los más importantes departamentos del Perú. Iquitos, situado a orillas del magestuoso río Amazonas, es el principal puerto fluvial del país, donde converge un intenso movimiento comercial, que lo ha convertido en un foco de amplio intercambio internacional económico y espiritual, no sólo con los países limítrofes, sino, principalmente, con Europa.

Aparte de esta importancia geográfica, política y económica, gran parte del departamento de Loreto ofrece amplio campo a las corrientes turísticas mundiales, sobre todo, en esta época en la que la navegación aérea ha puesto en intenso contacto la lejana región oriental, con la capital y ciudades importantes del Perú.

Hay, pues, la probabilidad de poder hacer llegar hasta Loreto, las corrientes turísticas que recorren el litoral peruano, dando con ello mayores beneficios de orden económico a tan importante región del territorio nacional.

Por estas consideraciones, solicito que, con acuerdo del Senado, se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que se digne declarar, oficialmente, zona de atracción turística a la ciudad de Iquitos y a toda la región fluvial navegable del departamento de Loreto.

Lima, 29 de Enero de 1940.

Oscar Mavila.

Senador por Loreto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

He recibido varios memoriales de los vecinos más prestigiosos,

del distrito de Simbal, de la provincia de Trujillo, solicitando mi intervención para conseguir el establecimiento de un puesto de la Guardia Civil en aquella localidad.

Considero muy justificada la solicitud en referencia, toda vez que ese distrito carece, en lo absoluto, de policía y por tal circunstancia sus pobladores no disfrutan de las garantías indispensables para la vida, que el Estado está obligado a proporcionarles. Además, los pequeños agricultores de esa región, distante casi cien kilómetros de Trujillo, y sin medios eficientes de comunicación, son frecuentes víctimas de robos de ganado y, muchas veces, hasta de muy apreciable proporción de sus cosechas, pues elementos extraños a la localidad, aprovechan de la impunidad para cometer esa clase de delitos.

Por lo anteriormente manifestado, solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, trascribiéndole mis palabras y expresándole la urgente necesidad de establecer un puesto de la Guardia Civil en el distrito de Simbal, o, cuando menos, una pareja de la citada organización policial, la cual puede ser destacada de la guarnición existente en Trujillo.

Lima, 31 de Enero de 1940.

I. Ganoza Chopitea.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por La Libertad,

se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado. Se pasará el oficio.

El señor TORRES BALCAZAR. — Pido la palabra.

El señor SALMON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Lima.

El señor TORRES BALCAZAR. — Suplico a la Presidencia que, en el momento que estime oportuno se pase a sesión reservada, porque tengo un asunto de esa naturaleza que debo someter a la consideración de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — En cuanto termine la estación de Pedidos, se atenderá la solicitud del señor Senador. (Pausa). El señor Salmón tiene la palabra.

El señor SALMON. — Señor Presidente: Acabo de recibir un telegrama dirigido por las autoridades de la provincia de Pachitea en el que manifiestan que, como consecuencia de las lluvias torrenciales que se han presentado, ha quedado incomunicada dicha provincia con la capital de departamento. Solicitan que se atiendan a la reparación del camino, a fin de que puedan circular por allí todos los productos que van a Huánuco y también a esta capital. Ruego que se envíe este telegrama al Ministerio de Fomento para que, con el carácter de urgente, ordene que se repare ese camino.

Por allí, señor, trafican todos los productos que salen de la montaña de Chinchao y del Pozuzo como son: coca, café y frutas de toda clase. La coca, con la demora es susceptible de deterioro, lo mismo que las frutas; y en cuanto al café, a su vez, no se puede demorar por la demanda para su envío a Europa. La incomunicación paraliza las transacciones y trae quebranto a los agricultores montañeses. Por eso pido que este telegrama y la transcripción de las palabras que acabo de pronunciar, se transmitan al señor Ministro de Fomento, con acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Huánuco, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se atenderá el pedido.

El señor BARREDA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Barreda tiene la palabra.

El señor BARREDA. — Señor Presidente: En los diarios de la mañana, se publica el Decreto Supremo expedido por el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, dando cuenta de la creación de un Instituto de Investigación Biológica. Este decreto viene a llenar una necesidad harto tiempo sentida. Como se sabe, el país tiene una región elevada, en los Andes, don-

de las condiciones de vida son completamente diferentes a las de la Costa. El hombre de la altura, efectivamente, parece que en su organismo y en su constitución anatómica y fisiológica, tuviera caracteres distintos, que le hacen posible habitar en esas regiones elevadas de la Sierra.

Era necesario, pues, que hubiese un centro de investigación biológica para conocer, ampliamente, las condiciones anatómicas y fisiológicas del hombre y de los animales que habitan a más de cuatro mil metros de altura, en las regiones andinas. Por eso, señor Presidente, hoy que se ha creado por el Gobierno, el Instituto de Investigación Biológica, como Senador por el departamento de Puno, que es el centro poblado más denso y más alto de la República, quiero expresar al señor Ministro del Ramo, la complacencia con que he visto la publicación del decreto a que me he referido.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia de las palabras del señor Senador por Puno.

El señor DE LA TORRE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por el Cuzco.

El señor DE LA TORRE. — Señor Presidente: Se encuentra en el Ministerio de Gobierno un expediente iniciado por la Municipalidad del Cuzco, para que se apruebe la venta que hizo de un

lote de terreno denominado Matucchaca, para con su producto atender obras de importancia local, como la del Mercado y otras. Por las recargadas labores ministeriales, seguramente, no se ha podido resolver todavía este asunto, para cuya resolución no ha de haber dificultad, porque la venta se ha sujetado a todos los requisitos de la ley. Dada la importancia y la urgencia para la realización de esas obras, cuya ejecución depende de esa resolución, pido se recomiende al señor Ministro del Ramo, para que, una vez estudiado, se resuelva de preferencia, dicho expediente; y solicito que el oficio se dirija con acuerdo del Senado.

Ya que estoy en el uso de la palabra, señor Presidente, deseo expresar algo con relación a la publicidad de las intervenciones parlamentarias. He observado, con suma satisfacción, que la Mesa ha adoptado un sistema encomiable, encomendando a uno de los empleados de la Cámara, la transmisión, por radio, de las iniciativas y de los acuerdos del Senado. Yo creo que esta sagaz disposición de la Mesa merece aplauso; y por eso dejo constancia de la manera como he justipreciado ese procedimiento.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador de La Torre, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Puno tiene la palabra.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: En el departamento de Puno(que represento, existe un hombre de valía por muchos conceptos; uno de esos "pioners" del progreso nacional, que está al margen de las lisonjas y de los halagos que ofrecen las ciudades y la capital. Los Parlamentos y los Gobiernos siempre han premiado y rendido homenaje a los hombres de valer. Pero, no sólo son los literatos, los poetas y quienes se dedican a alguna actividad espectacular los que merecen el honor y el premio. Hay otra clase de hombres, como aquel a quien aludo, que laboran silenciosa pero positivamente por el progreso del país, en aspectos tan interesantes como el de la evolución e incremento de la riqueza nacional. Me refiero, señor Presidente y señores Senadores, a Francisco Paredes.

Francisco Paredes es hombre selecto, que vive en las alturas de Puno, dedicado en forma práctica y eficiente a un sector de la riqueza nacional, sobre asunto que ha ocupado ya la atención del Congreso y de la Capital: me refiero al incremento de la vicuña. Francisco Paredes, hombre de instrucción esmerada, educado en Alemania, y de espíritu selecto, ha pensado que hay que hacer evolucionar

los elementos de riqueza del Perú; y se ha enclaustrado, sin solicitar nada a los Gobiernos, ni pretender nada del Presupuesto Nacional, se ha enclaustrado, digo, en las alturas de la región de Puno, en la zona donde vive la vicuña, y actualmente, sin prestancia de aspecto científico, nos presenta el regalo de una experiencia que no le cuesta nada al Estado, sino a su fortuna particular; el regalo de una granja, de un criadero de vicuñas, donde cuenta con algunos centenares de ellos demostrando, mientras la ciencia discute todavía si la vicuña podrá reproducirse bajo la influencia de la domesticación, que ello es una realidad. Esa clase de hombres, señor, que silenciosamente contribuyen al progreso nacional, necesitan el premio o el honor, siquiera, de la entidad gubernamental.

Hace algún tiempo que en el Congreso Constituyente llamé la atención, acerca de la labor inicial de Francisco Paredes, y, entonces, se acordó darle el subsidio de diez mil soles oro a manera de estímulo. No sé si ese subsidio se llegó a otorgar; alguien me ha dicho que ha sido ilusorio; que no se le ha otorgado. Pero, como ha llegado la ocasión, porque Paredes ha avanzado de su labor inicial a una realidad patente, creo que es la oportunidad en que se le podría otorgar el premio que merece. Fundado en ésto, señor Presidente, pido el acuerdo del Senado para que se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que vea la forma de otorgar

un subsidio económico que sirva de estímulo a ese peruano eminente, que se dedica a fomentar nuestra riqueza nacional.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Puno, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor BARREDA. — Señor Presidente: En relación con el pedido de mi compañero el señor Senador Pastor, debo expresar a la Cámara que en varias ocasiones, así como en el Boletín de la Granja Modelo de Puno, que he publicado durante algunos años, hice resaltar la labor de Francisco Paredes; de manera que no podría permanecer en silencio en este momento en que el doctor Pastor ha manifestado esos conceptos sobre la personalidad de Paredes. He visto, personalmente, el criadero de vicuñas que tiene el señor Francisco Paredes, y me he convencido de que su labor es altamente patriótica. Por eso, señor Presidente, me adhiero al pedido del doctor Pastor; porque yo también, con motivo de la exposición que se realizó en el Cuzco, solicité del Jurado que se le otorgara un premio.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión del señor Senador Barreda.

El señor JORDAN CANEPA. — Pido la palabra.

El señor ALVA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ica, tiene la palabra.

El señor JORDAN CANEPA. — Señor Presidente: con motivo de haberse terminado las obras de represamiento de las lagunas de Turpo y Huarmicocha, destinadas al aumento del caudal del río Chíncha, el Ministerio de Fomento ha comenzado a cobrar las cuotas que corresponde pagar a los agricultores de esa región. Aun cuando existe un contrato entre los agricultores y el Estado para el financiamiento de esas obras, la verdad es que no se especifica en él la forma de pago; pero, en las conversaciones que tuvieron los agricultores, con los funcionarios de ese Ministerio, se creyó que el pago se haría con las cuotas adicionales del regadío, que en concepto del importe de esas obras, se debía cobrar. Sin embargo, ahora se está cobrando a los agricultores la mitad de lo que corresponde por el importe de esas obras; y éstos, en su gran mayoría, han abonado ya los derechos; pero hay un sector, de medianos y pequeños propietarios, que no pueden pagar de inmediato las cuotas que les han asignado, sobre todo en una época que les exige fuertes desembolsos, como los que tienen que hacer en este año para la preparación, cultivo y regadío de sus tierras. Con este motivo se les quiere negar el agua de avenida, si no pagan el cánón que les corresponde por concepto de las obras ejecutadas. Como esta medida per-

judicará grandemente a esos medianos y pequeños propietarios, solicito que, con acuerdo del Senado, se oficie al Ministerio de Fomento a fin de que, si es posible, se conceda plazos y prórroga a esos agricultores para el pago de las cuotas, que considero que podrían atender si se les concede plazo de 90 días o más, por estar próxima la cosecha de algodón.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Ica, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado. (Pausa). El señor Alva puede hacer uso de la palabra.

El señor ALVA. — Señor Presidente: El Congreso Constituyente expidió la Ley de Obras Públicas de Cajamarca, por la que se consigna la suma necesaria para la reconstrucción del Colegio Nacional de San Ramón, en Cajamarca, y de sus anexos; para la reparación de la Catedral y la del templo de San Francisco, así como también para la refacción del edificio en que funcionan la Corte Superior y la Prefectura del Departamento.

Casi todos esos edificios, que son verdaderos monumentos de arte colonial, han sufrido enormes deterioros por la acción del tiempo; y es de gran interés para Cajamarca que sean reparados cuanto antes, a fin de que no lleguen a su ruina completa.

Como esa ley, que fué promulgada el 11 de Marzo de 1935, aún no se ha cumplido, solicito que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que, al confeccionarse el Pliego de su Ramo para el Presupuesto General de la República del presente año, se tenga en cuenta esa Ley y se consigne la suma de setenta mil soles, que en ella se determina, para la ejecución de esas obras, de tanta importancia para la ciudad de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Alva, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

Atendiendo al pedido del señor Torres Balcázar, se levanta la sesión para pasar a secreta.

—Eran las 6 y 35' p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.
